DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

INFORME FINAL DE SUPERVISION

MARIA LILIANA FORERO PEREZ, Gestor II, en mi calidad de Supervisor del contrato de contratación No. 21-002-2022 el cual finalizó el día 31/12/2022 y se realizó bajo modalidad de IMC en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra No.:	21-002-2022	**Fecha de suscripción:**	1/04/2022
Objeto:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES, PREVIA APROBACIÓN DE LA UAE-DIAN, PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUA**		
Contratista:	**MITSUCAMPEROS TULUA S.A.S.**		
NIT o CC contratista	**901.364.305-1**		
Valor del contrato:	$12.000.000,oo	**Plazo del contrato:**	270 días
Fecha de acta inicio:	01/04/2022	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2022
Fecha aprobación de garantías:	2022-03-31		
CDP:	1522	**Fecha CDP:**	09/03/2022
CRP:	6622	**Fecha CRP:**	29/03/2022
Modificaciones contractuales:	Se adiciona para ejecutar actividades que quedaban pendientes por realizar		
Valor de la adición del contrato:	$1.302.823,17	**Valor final del contrato:**	$13.302.823,17
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos			

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

se evidencia en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor / certificación de cumplimiento	Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo (aplica solo para bienes muebles)
1	18/04/2022	18/04/2022	N/A
2	12/08/2022	12/08/2022	N/A
3	11/10/2022	11/10/2022	N/A
4	23/11/2022	23/11/2022	N/A
5	6/12/2022	6/12/2022	N/A

La supervisión estuvo presente en la ejecución del contrato, verificó pago de parafiscales.

Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales
Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato.

3. Cumplimiento obligaciones ambientales
El supervisor se permite indicar que no se requiere condiciones especiales para disposición final o recuperación ambiental.

4. Procesos sancionatorios contractuales
Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

5. Estado financiero.
A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
100279722	2022-04-22	1.374.450,00
251608722	2022-08-22	4.181.808,75
340432622	2022-10-27	4.784.654,42
81008122	2022-11-29	2.253.860,00
406889322	2022-12-13	708.050,00
TOTAL		**$13.302.823,17**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

6. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	**$13.302.823,17**
Valor total ejecutado:	**$13.302.823,17**
Valor total pagos efectuados:	**$13.302.823,17**
Saldo a favor del contratista:	**$0**

7. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CT-100000177	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil	200SMMLV	30-03-2022	31/12/2022
CT-100001019	Seguros Mundial	Cumplimiento del contrato-Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% 5% 10%	30-03-2022 30-03-2022 30-03.2022	31/12/2023 31-12-2023 31-12-2023

8. Observaciones No hay observaciones

En constancia, se firma en Tuluá, a los dos (2) días del mes de enero de año dos mil veintitrés (2023)

SUPERVISOR
MARIA LILIANA FORERO PEREZ

DIAN®

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA